

perito D. Francisco Baró para practicar el deslinde y medición de una finca de Propios. principal de ventas e investigación de Propiedades y derechos del Estado, participando que ha de procederse al deslinde y medición para su venta de las fincas místicas num. 114 y 115 del inventario de los Propios de esta Ciudad, quedó enterado el Ayuntamiento de que el Regidor Sindico D. Diego Salmeron, había designado al perito Don Francisco Baró para practicar dichas operaciones, en unión del perito del Estado, y acordó que la comunicacion repetida, pase a la Comision de Propios para que si lo estima, presencie las repetidas operaciones.

Permiso para obras particulares.

Consignante a lo informado por la Comision de P. Urbana y Arquitectos Titulares, acuerda el Ayuntamiento conceder permiso al Arquitecto D. Justo Millán para la ejecucion de un macho y entruído de la fachada, en su planta baja, en la casa n.º 1 de la Calle de Sarrin, propia de D. Rafael Garcia de las Bayonas.

Al maestro de obras D. José Gallego para hechar un pisé en la fachada de la casa n.º 15 y 16 de la Calle de la Ranja, propia de D. José Pardo Sanchez.

Al mismo, para elevar un piso, sobre el actual de planta baja en la casa n.º 28 de la Calle Mayor del pueblo de Benijuan, de la propiedad de D. Francisco Meriquier Gouroler.

Al repetido maestro para elevar un metro 50 centim, la pared del muro que dá a la Calle de la Aciguia, y suir parte de ella, con los almacenes que tiene construidos en la de Agnadores, D. Valentin Lorenzo Callejas, de su propiedad, aprobandose la tasacion practicada por el Arquitecto de la parte de muro que se halla en buen estado, que son once metros cúbicos, que a